

# Derechos humanos

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los individuos humanos, sin distinción alguna de ciudadanía, paraje de habitación, género, raza o nacionalidad, origen étnico, color, idioma, religión o cualquier otra exigencia. Todos tenemos los mismos derechos bondadosos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e inseparables.

## La obligación de respetar

Los derechos humanos incluyen tanto derechos como obligaciones. Los estados asumen las obligaciones y los deberes en virtud del derecho internacional.

## La obligación de proteger

Los estados asumen deberes y obligación en virtud del derecho internacional y se comprometen a respetar, proteger y promover los derechos humanos. La obligación de respetar supone que los estados deben abstenerse

## La obligación de cumplir

Supone que los Estados deben decidir medidas positivas para conferir el goce de los derechos vitales centrales. Mientras tanto, como personas unipersonales, pero tenemos derecho a admitir de nuestros derechos humanos, igualmente debemos honrar y acrecentar los derechos basados de otras personas.